

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Carta al Ministro y su contestación

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Muy respetable y distinguido señor mío: De las últimas disposiciones dictadas por V. E. respecto á la provisión de escuelas públicas de 1.ª enseñanza, lo mismo que de sus recientes manifestaciones (por las que calurosamente felicito á V. E.) hechas á raíz de la asamblea de Inspectores que acaba de celebrarse en esa, se desprende que, para que sea fructífera la labor del maestro, se propone V. E., en cuanto sea posible, que éste no se traslade con frecuencia, premiando á su vez la prolongada permanencia en una misma escuela. Con tal motivo, me tomo la libertad de poner á la inteligente y recta consideración de V. E., cuan justo fuera que tan loable tendencia se reflejara también en el escalafón que se está confeccionando, gracias al cual queden establecidos los ascensos sin cambiar de residencia. Como los maestros ingresados por oposición en escuelas de 825 pesetas practicaron muchos idénticos ejercicios que los que en las mismas oposiciones obtuvieron escuelas de 1100 y 1375 pesetas, creo fuera equitativo que á los ingresados por oposición en el ínfimo sueldo y que han prestado buenos servicios durante 15, 20 ó más años en una misma localidad, se les considerara al ascender, con diez años de servicios en la categoría á que hubiesen ascendido, ya que así podrían algunos alcanzar

otro ascenso antes de jubilarse, con lo cual quedaría recompensada en algo la constante y fructífera labor de tantos años en una misma escuela. Indicada la idea, que podría hacerse extensiva á las demás categorías en idénticas condiciones, dejo al buen criterio de V. E. el atenderla en la medida y forma que juzgue conveniente. Esperando me dispensará la libertad que me he tomado de molestarle, y haciéndome intérprete de los justos deseos de los maestros que se encuentran en las mencionadas condiciones, excuso encarecer á V. E. cuan reconocidos le quedarán éstos si V. E. accede á lo que dejo expuesto. Tiene el honor de reiterar á V. E. la alta consideración, respeto y gratitud con que distingue á su ilustre Presidente, su muy atento servidor, q. s. m. b.—*Juan Batlle y París.*

A la transcrita carta contesta el Ministro con un B. L. M. que dice: «Al acusarle recibo de su atenta carta de 8 del corriente, le manifiesto que estudiaré con todo interés sus indicaciones por si hubiese medio de atenderlas.—Madrid 13 de Mayo de 1910».

Hasta aquí las mencionadas carta y contestación, agradeceré la reproducción de las mismas para que los interesados se enteren y gestionen cerca del Ministro la concesión de lo que se deja consignado, por cuantos medios juzguen de efecto.

JUAN BATLLE Y PARÍS.

Agullana, 18 mayo 1910.

Pidiendo justicia

La legislación vigente, en lo relativo al Escalafón nacional del Magisterio, pone de manifiesto la desigualdad que con buen número de Maestros se comete.

Tendrán derechos limitados, dice, los Maestros que hayan ascendido de categoría por el censo de población, aun cuando tengan oposiciones aprobadas.

Idem íd., los ascendidos en virtud del artículo 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902.

Y si esto no fuera bastante, en otras disposiciones se prohíbe que se les compute á estos funcionarios el nuevo sueldo para los efectos de la jubilación. No vemos razones legales para tanta injusticia.

Analícemos: Todo Maestro con oposiciones aprobadas está legalmente capacitado para el desempeño de plazas de oposición, y si su población ha aumentado por virtud del censo, muy justo y equitativo hallamos la desempeñe con todos los derechos, lo mismo que los demás Maestros, sin limitaciones de ninguna clase.

Los Maestros nombrados en virtud del artículo 5.º, del Real decreto citado, contaban con oposiciones aprobadas y con diez años de prácticas en Escuelas de la categoría inmediata inferior. Se limitan sus derechos, y en cambio á los ingresados por el art. 6.º del mismo Real decreto, por la sola condición de haber obtenido un voto para Escuela, les conceden las disposiciones vigentes, *todos los derechos*, sin limitación alguna. ¿Es que entre los Maestros números 14 y 15, por ejemplo, vale más el 14 con un voto para plaza, que el 15 con diez años de prácticas en Escuela de categoría inferior? No comentamos la agregación de plazas que hubo en ciertas convocatorias—incluso la del presente año,—que permitió obtener Escuela á buen número de opositores.

Tampoco comentaremos, pero sí recordaremos, que, por Real decreto de 23 de septiembre de 1898, los Profesores interinos de las Escuelas Normales que contaban diez años de interinidad, sin otros méritos, se les otorgó la propiedad de sus cátedras con todos los derechos.

Suplicamos á nuestros lectores que no vean en los párrafos precedentes la menor amenaza para nadie, pues no es esta nuestra intención antes al contrario, pedimos se resuelva nuestra petición en sentido equitativo, según entendemos y razonamos.

* * *

A todo Maestro, y cualquiera que sea el sueldo que disfrute, se le descuenta por Derechos pasivos el 4 por 100 del haber personal y el 10 por 100 del material. Luego, si se les exigen, como á los demás, todos los deberes ¿por qué se les niegan los derechos? Esto es absurdo, y por altruismo, por equidad y justicia, apeteceemos ó demandamos el apoyo de todos los Maestros.

Fundándonos en las razones expuestas, elevaremos respetuosa instancia al Ministro, pidiendo además que todo Maestro con oposiciones aprobadas y diez años en Escuelas de 625 pesetas, tenga derecho al ascenso, y contándose para los efectos de nuevos ascensos solamente los servicios prestados en la categoría inmediata inferior.

A los Maestros interesados, y á los que simpaticen con nuestra idea, les rogamos, una postal adhiriéndose á uno de los compañeros:

D. Luís Alsina, La Escala (Gerona); D. Pedro Santaló, Guisona (Lérida).

LUIS ALSINA Y PEDRO SANTALÓ.

Notas escolares

El niño N. tendrá como unos siete años, pero es algo enclenque y bajito de estatura y eso hace que parezca de menos edad. Es hijo único de una familia algo acomodada. Tiénelo muy mimadito y bien se comprende que él con sus pocos años es ya todo un reyezuelo absoluto de su casa. Todo lo que va, á guisa de prólogo, hase escrito para decir el *por qué* sacáronme á N. de la escuela.

Llevaba yo unos cuantos terrones de azúcar en el bolsillo y se me ocurrió repartirlos entre los más pequeños de la clase. N. llegó á la escuela llorando como un tonto, sin motivo alguno, sólo para fastidiar á los de su casa que se ven precisados siempre para hacerle ir allí donde á él se le antoja no ir, á ofrecerle el oro y el moro y á *engañarle* (eso creen cuando los engañados son ellos) con mil estratagemas. Como á justo castigo á *su perversidad* dejé á N. sin terrón de azúcar. ¡Jamás lo hubiese hecho! Por la tarde comparece el padre de N. me entrega el importe de la retribución mensual y dice: «Mi chico no irá más á esta escuela.»

—Y eso ¿por qué?

—Parece mentira que V. le quiera tan poco; dar á todos los otros niños un terrón de azúcar y al mío no..... Dijo esto colérico, descompuesto. Tentado estuve yo de soltar ruidosa carcajada, pues á ello me incitaba un comprometedor cosquilleo, pero me contuve y me limité á decir que seguramente si reflexionaba un poco volvería de su acuerdo y vería que obraba desacertadamente.

—V. había de dar un terrón de azúcar á mi hijo, porqué.....

—Ya me dispensará, pero no es V. el indicado para dar lecciones respecto á lo que debo hacer en cosas de la escuela.

Comentario á esto? Sólo se me ocurre uno y es que ese padre *no tiene derecho* á obrar de esta manera y un medio de impedírselo fuera no haberle admitido al hijo en ninguna otra escuela.

Para esos casos quiero la enseñanza gratuita y la buena armonía entre los maestros de una misma localidad á fin de no hacer víctimas á los niños de la falta de sentido común de los padres.

Y también quiero la enseñanza gratuita para evitar escenas de regateo cuando se ajusta la cuota de retribución (ni más ni menos que si se tratara de la compra-venta de una col); para impedir que marchen niños de una escuela á otra para no pagar en ninguna y desacreditar á todos los maestros, ya que no suelen—aleccionados por los padres—confesar ingenuamente que *se salen* de una escuela por estafa; para ser *en absoluto* (sin vistas á la cuota crecida) imparcial en el premio y en el castigo. Evitar la tentación de una parcialidad posible en nuestra humana flaqueza.....

Y para hacer posible la graduación en las poblaciones grandes, porque ahora la valla en la que se estrellan las buenas intenciones es, generalmente, el factor dinero.

* * *

Qué cantan tus discípulos?

—Canciones catalanas y castellanas.

—¿Catalanas también?

—Lisardo, en el mundo hay más; cantamos también el himno esperantista.

—Y.....

—Y que te diga D. Manuel Rueda, inspector de la zona de Granollers, á quien creo *esperantiée*, si los chicos lo cantan ó no con *amore*.

—Es legal?

—No hubiera sabido contestar á esta pregunta antes de cantarla ante el Sr. Inspector y ante la Junta Local, ni sabría contestarla ahora. Sólo sé que es muy hermoso como hermosa es la lengua inventada por Zamenhof, cuya se extiende á pasos de gigante.....

—Habré de estudiarla.

—Preferería: *la estudio*, aun que sólo fuera por curiosidad seguro de que como *la gustases te la zampabas*.

Vich, Abril, 1910.

FRANCISCO NAVÉS.



¿Cuándo vamos á Ampurias?

De Antonio Busquets y Punset fué la corazonada. Este maestro poeta es la mismísima tentación hecha hombre... de bien. Siente con

tal delicadeza sus felices concepciones, que bien pronto cautiva y persuade á quien le escucha.

«¿Vamos á las ruinas de Ampurias, compañeros?» — pregunta melosamente al final de unas tiernas y sugestivas *Divagaciones* publicadas en el n.º 89 de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.—«Carandell, de Figueras, —continúa—grita que sí; Cazurro, el ilustre arqueólogo, nos hablará, si se lo pedimos, de todo aquel tesoro que la tramontana del olvido cubrió de polvo.»

Su insinuación se extiende por todas partes y se apodera de todos los ánimos; los Maestros todos tientan sus bolsillos, echan sus cálculos, y.....

—¡No alcanzan! — exclama melancólicamente uno. — Son nuestros sueldos tan pequeños, tan microscópicos, que á duras penas llegan á cubrir las necesidades materiales. Yo bien quisiera dar, de vez en cuando, alguna mayor satisfacción á las del espíritu; pero aquéllas son muy exigentes y son más apremiantes.

—Yo voy á Ampurias á expensas de la Tabacalera — ufano dice otro.—A expensas de la Tabacalera, sí — repite, como respondiendo á cierta sonrisa de incredulidad.— Desde que nacieron nuestras conversas, de las que he sido y continúo siendo devoto sincero y fiel, para rendirles el debido culto me ví precisado á cercenar los gastos de fumar hasta reducirlos en un 50 por ciento,... ¡y me va muy ricamente! Pero los verdaderos favorecidos han sido mis discípulos, que con mi heroica resolución han beneficiado en un cuarto, tercio y mitad, que es más de un 100 por 100.

—Los apuros de nuestros ministros de Hacienda—añade una entusiasta compañera, discreta como todas, aunque algo más ingenua y expansiva que la generalidad — los apuros de nuestros ministros de Hacienda son tortas y pan pintado comparados con los míos para no saldar con déficit el año económico. Pero ¡yo iré á Ampurias! ¡Vaya si iré! Hay quien sacrifica el estómago en aras de la vanidad; yo soy capaz de quemar muchas vanidades en holocausto de la inteligencia y del sentimiento.

¡Querer es poder!—dicen muchos—; y, efectivamente, abundan los que pueden porque quieren; y aunque no siempre quien quiere puede, se conoce que en la presente ocasión son no pocos que, movidos por la lira del poeta maestro, pueden y quieren visitar los vestigios de la antigua colonia griega sepultada en los arenales de nuestro Mediterráneo.

¿Qué falta, pues? Organizar la caravana para una época propicia: las próximas vacaciones de verano, por ejemplo.

Para ello, tal vez convendría que se pusieran al habla los señores Busquets, Carandell, Santaló,..... constituídos en comisión organizadora; y debidamente asesorados, publicar luego las condiciones de la excursión.

Si además de una comisión organizadora de semejante fuste podía contarse con un director ó *cicerone* de la talla del Sr. Cazorro, el éxito fuera seguro y de no escaso provecho.

Así deben de entenderlo el sinnúmero de maestros que mutuamente se preguntan: ¿Cuándo vamos á Ampurias?

.....
¿Quién ha pedido la palabra?..... Gustoso se la cede

JUAN BOSCH CUSÍ.

Biografía de Pestalozzi

Nuestro compañero en la Prensa y subdirector de la Escuela superior del Magisterio, D. Rufino Blanco y Sánchez, ha terminado un estudio original de Pestalozzi, que contiene la biografía pedagógica completa y exposición sistematizada de sus teorías pedagógicas y de su obra práctica.

De este voluminoso é interesante estudio crítico, adelantamos un capítulo que por el número de citas que contiene, da idea de un trabajo concienzudo y minucioso. El referido capítulo dice así:

Aunque la biografía de Pestalozzi está unida casi totalmente á su condición de pedagogo, no es posible apuntar un esbozo de la vida de este hombre famoso sin estudiar en él, no sólo al maestro de escuela, sino al escritor, al político y al filántropo que se preocupa de la educación del pueblo con un fin social.

Años de 1746-1767

Infancia y Juventud de Pestalozzi

Pestalozzi nació en Zurich el 12 de Enero de 1746 y murió en Brugg (1) el 17 de Febrero de 1827. Vivió, pues, 71 años.

(1) Población del cantón de Argovia (Suiza), á 20 kilómetros al N. E. de Aarau.

La familia de Pestalozzi era oriunda de Chiavenna (1). En la segunda mitad del siglo XVI Antonio Pestalozzi se estableció en Zurich; uno de sus descendientes, Juan Bautista Pestalozzi, cirujano, se casó con Susana Hotze; y de este matrimonio nacieron dos hijos, Juan Bautista y Enrique (2), y una hija llamada Bárbara.

Cuando Enrique tenía 6 años de edad murió su padre, quedando los huérfanos al cuidado de su madre y de una criada de la casa llamada Babeli.

Pestalozzi fué, pues, educado de pequeño por dos mujeres: su madre y dicha fidelísima criada.

Pestalozzi fué educado por su familia en la religión protestante, y algunas temporadas de vacaciones las pasó con su abuelo paterno, Andrés Pestalozzi, que era pastor de dicha religión en Hoengg (3).

Pestalozzi fué de niño de carácter raro, distraído y meditabundo. El entendimiento de Pestalozzi era vulgar. Su maestro de primera enseñanza declaró que Enrique no llegaría á ser nunca cosa de provecho, y sus condiscípulos se burlaban de su pesadez, de su desidia y de su desaliño corporal (4).

Pestalozzi, á la edad de diez y ocho años, comenzó á estudiar Humanidades en un colegio de Zurich, donde siguió dando muestras de negligencia y distracción.

Comenzó los estudios de Teología protestante; pero la lectura de las obras de Rousseau y la levadura revolucionaria que fermentaba en el joven suizo le hicieron abandonar pronto la carrera eclesiástica, inclinándole á los estudios de jurisprudencia.

Sospechoso de revolucionario, fué encarcelado con Vógel, Dalliker y otros camaradas suyos después de los motines de Ginebra de 1766.

Pestalozzi escribió algunos artículos en un semanario titulado *Memorial* y en una revista literaria que se publicaba en Lindau, denominada *Noticias descriptivas y críticas*.

RUFINO BLANCO.

(1) Población de Lombardía (Italia), á 62 kilómetros al N. O. de Sondrio.

(2) Enrique fué bautizado en la catedral de Zurich el mismo día de su nacimiento.

(3) Población del cantón de Zurich (Suiza), á 5 kilómetros al N. O. de dicha capital.

(4) Carta del pastor protestante Schinz, uno de los condiscípulos de Pestalozzi, inserta en las *Actas de la Sociedad Helvética*, correspondientes al año 1827 y reproducida en los *Pestalozzi Blatter*, edición de 1881, páginas 42-17.

Concurso de Ascenso de Marzo de 1910

Distrito universitario de Barcelona.—Propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión, por concurso de ascenso, de las plazas de maestros, maestras y auxiliares, vacantes en las escuelas públicas de niños, niñas y párvulos de las provincias de Barcelona, Lérida, Gerona y Baleares, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 5 de marzo de 1910, de conformidad con el art. 59 del Real decreto de 14 de septiembre de 1902 y el 21 del de 24 de octubre del mismo año, que se hacen públicas á fin de que los aspirantes que se crean perjudicados puedan entablar sus reclamaciones ante este Rectorado dentro del plazo de veinte días para los que residan en la Península y de treinta para los de Baleares.

MAESTROS.—*Escuela elemental de niños de Manresa (Barcelona), dotada con 1.650 pesetas.*—1. D. Pascual Espelt Sabater, maestro de Villanueva y Geltrú (Barcelona), con 1.375 pesetas de sueldo computable y 19 años, 10 meses y 29 días de servicios en la categoría inmediata inferior á la vacante: propuesto para Manresa.

Escuelas elementales de niños de Figueras (Gerona) y de Felanitx (Baleares), dotadas con 1.375 pesetas.—1. D. Salvador Dedéu Parés, maestro de Cardona (Barcelona), con 1.100 y 24-5-28: para Figueras.—2. D. Pedro Barceló Capo, de Beniselem (Baleares), con 1.100 y 26-9-6: para Felanitx.

Escuela superior graduada de niños de Lérida (auxiliaría), dotada con 1.375 pesetas.—**ASPIRANTES EXCLUÍDOS.**—D. Liborio Pérez Caballero, por tener en su hoja de servicios enmiendas sin salvar y no acreditar servicios en propiedad en escuela superior, y D. Manuel Carnero Escribano, por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

Escuela superior de niños de Llagostera (Gerona), dotada con 1.350 pesetas.—**ASPIRANTE EXCLUIDO.**—D. Manuel Carnero Escribano, por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

Escuelas elementales de Cardona (Barcelona), Artá, Campos é Inca (Baleares), Santa Coloma de Farnés y Bañolas (Gerona) y Gandeza (Tarragona), dotadas con 1.100 pesetas.—1. D. Pedro Buxeda Soler, maestro de Llers (Gerona), con 825 y 30-4-16: para Bañolas.—3. D. Isidro Pairó Bosch, de Ribas (Gerona), con 825 y 26-6-8: para Santa Coloma de Farnés.—4. D. Pedro Ribera Cabré, de Constantí (Tarragona), con 825 y 25-2-9: para Cardona.—5. D. Jerónimo Llardéu Porta, de Ager (Lérida), con 825 y 24-11-12: para Inca.—8. D. Ramón Constantí Balear, de Albiñana (Tarragona), con 825 y 20-8-22: para Gandesa.—9.

don Antonio Gelabert Cano, de Selva (Baleares), con 825 y 20-80-15: para Campos.—10. D. Pedro Pous Nicoláu, de Buñola (Baleares), con 825 y 20-2 24: para Artá.

MAESTRAS.—*Escuela elemental de niñas de Barcelona (capital) dotada con 2.000 pesetas.*—1. D.^a Teresa Bellsolá Codina, maestra de Barcelona, con las dos primeras circunstancias de preferencia profesora de Corte y certificado de trabajos manuales, con 5-5-7 en la categoría de 1.650 pesetas y 17-2-19 en escuelas públicas: propuesta para Barcelona. Tiene reconocido derecho á concursar escuelas elementales.

Escuelas elementales de niñas de Tarragona (capital) y Tortosa, con 1.650 pesetas.—1. D.^a Manuela Castellá Borrás, de Villanueva y Geltrú (Barcelona), con 1.375 y 17-6-20: para Tarragona.—2. D.^a María Ponce Marín, de Martos (Jaén), con 1.375 y 16-9-6: para Tortosa.

Escuelas elementales de niñas de Felanitx (Baleares), Villanueva y Geltrú (Barcelona), Figueras y San Feliu de Guixols (Gerona) y Valls (Tarragona), dotadas con 1.375 pesetas.—1. D.^a Catalina Pujol Tours, maestra de Iluchmayor (Baleares), con 1.100 y 25-9-4: para Felanitx.—2. D.^a Teresa Riba Fernández, de Sallent (Barcelona), con 1.100 y 25-6-7: para Villanueva y Geltrú.—3. D.^a María de la Piedad Rodríguez González, de Villafranca del Bierzo (León), con 1.100 y 21-10-4: para San Feliu de Guixols.—6. D.^a Benardina Cabezón Berceo, de Corral de Almaguer (Toledo), con 1.100 y 20-5-16: para Figueras.

Escuelas elementales de niñas de Falset y Batea (Tarragona) y Petra (Baleares), dotadas con 1.100 pesetas.—1. D.^a Mercedes Soulán Tubáu, maestra de San Antonio de Vilamajor (Barcelona), con 824 y 25-9-4: para Falset.—2. D.^a Antonio María Beltrán Mas, de Villafranca (Baleares), con 825 y 22-0-19: para Petra.—3. D.^a Margarita Lacueva Gascón, de el Frasno (Zaragoza), con 825 y 22-0-3: para Batea.

Escuela de párvulos de Granollers (Barcelona), dotada con 1.100 pesetas.—1. D.^a Josefa Puig Guiabreda, maestra de Agramunt (Lérida), con 825 y 17-1-22: para Granollers.

Barcelona, 6 mayo 1910.—El rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta de Madrid* del 14 de mayo de 1910.)

CRÓNICA GENERAL

Importante.—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	Gerona
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento.)

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma:

(Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura.)

Librería de

Bono de por ciento sobre el íntegro de la factura Núm.
de D. de ptas.
..... de 190

Nota.—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior, las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son, en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º de junio de 1908.

* * *

Del Congreso de Barcelona

La Comisión ha circulado estos dias impresas las conclusiones y enmiendas aceptadas, junto con unas hojas para que los congresistas emitan el voto sobre unas y otras. En el mismo correo iban las contestaciones acordadas por el «Gremi de Professors Particulars de Catalunya», sin duda alguna para que sirvan de norma á los maestros públicos. ¡No ha bastado el desprecio y la desconsideración que se ha

tenido al profesorado público dándole á conocer el cuestionario cuando ya otras entidades lo han tenido estudiado y resuelto, sino que se ha querido hacer público el despecho tratándole de menor de edad! ¡El colmo! ¡Y en la Comisión figuran maestros públicos!

Aplaudimos sinceramente el proceder de los maestros particulares porque ellos defienden lo suyo aprovechando las circunstancias más favorables, pero protestamos de la desconsideración tenida á sus compañeros por los maestros públicos de la Comisión. No es serio que ésta tenga preferencias para determinadas entidades, como las ha tenido con los profesores particulares, dándoles á conocer con mucha antelación á otros las cuestiones á deliberar.

Y no lo decimos por nosotros, disidentes del Congreso, porque así como así no habíamos de votar unas conclusiones no discutidas; lo decimos por intereses de clase, porque nos sonroja que haya maestros públicos en una Comisión y no defiendan como es debido la equidad para todos.

Suponemos que todos los maestros devolverán incontestadas las hojas para la emisión del voto.

* * *

Se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial los nombramientos de maestras propietarias siguientes: para Cornellá, doña María Oliveras; para Castillo de Aro, D.^a Angelina Fguerola; para Lladó, D.^a Sofía Roca; para San Privat de Bas, D.^a Luisa Turón; para Riudarenas, D.^a Concepción Gibert, y para Puerto de la Selva, doña Luisa Vilella.

* * *

Ha sido nombrado fuera de concurso para la escuela de niños de Santa Coloma de Farnés, D. Francisco J. Serra.

* * *

Como remate del curso escolar, tenemos noticia que varios maestros preparan una excursión magna á Ampurias, idea iniciada por don Antonio Busquets y Punset, de Rosas.

Aplaudimos sin reserva la acción pedagógica del profesorado de la provincia.

* * *

Nos dicen de Figueras que en un periódico de aquella población hay un cronista que teniendo el prurito de mostrar inveterada male-

volencia é injusta inquina contra los maestros públicos, no ha reparado recientemente en aparecerse tuerto él con tal de dejar ciegos á nuestros compañeros de allí, estampando inexactitudes al abultar un pretendido abuso de fiestas escolares en este mes. El redactor-suertista de referencia parece ignorar que todos nos conocemos; olvida que tiene su tejado de vidrio, y que para censurar, aun justificadamente, hay que ser irrepreensible; pero cónstele bien que el atraso y pobreza á que alude no vendrá esta vez de los maestros que le tienen obsesionado, los cuales sin estímulos y aun á pesar de lamentables desvíos de ciertos conspicuos que hipócritamente pretenden pasar por compañeros suyos, trabajan á conciencia, y cumplen á completa satisfacción de quien tiene autoridad y motivo para declararlo.

Esas deficiencias sociales aludidas por el colega deben atribuirse con más motivo al íntimo del suertista que ahora le comen por do más pecado había, teniendo que pasar por la secuela de inspecciones en donde él tenía vara alta, las cuales algo *sucio é insólito en vacaciones* y demás irregularidades habrán encontrado, cuando quien lo sabe y puede ha creído que no era precisamente él, el del suelto, quien pudiera corregírselas, sino que consideró conveniente y más adecuado que lo hiciera un respetable fabricante de jabón. Y ahí duele.

* * *

La Comisión Central de Socorros Mútuos solicita diez y nueve cuotas para otros tantos socorros acordados en el presente mes.

* * *

En honor á la Virgen ha tenido lugar el dia 23 una fiesta en el colegio municipal que en esta ciudad dirige la Srta. Auguet. La concurrencia fué numerosa y el acto de gran lucimiento, mereciendo pláces la laboriosa profesora.

* * *

Leemos.—De conformidad con lo informado por el Consejo de Instrucción Pública se resuelve instancia de D. Manuel Ibarz, inspector de Gerona, en el sentido de que pueda concursar por traslado plazas de profesor de Escuela Normal Superior de Maestros.

Felicitamos desde luego al distinguido amigo Sr. Ibarz.

* * *

Cuentas.—Todavía hay algunos maestros que no han remitido las

cuentas de material al habilitado respectivo, habiendo terminado hace días el plazo reglamentario de la rendición.

* * *

Contestamos á los maestros que nos preguntan por el Escalafón diciendo que aun no lo ha publicado el B. O. y respecto al aumento gradual, que no hay seguridades de cobrar cantidad alguna por ahora.

* * *

Fiesta escolar en Sarriá.—Definitivamente se celebrará, como ya tenemos dicho, el día cinco del próximo mes de Junio. Tenemos la completa seguridad que será un éxito. Por una parte las autoridades locales trabajan para darle el mayor realce posible, y por otra los maestros públicos, y de un modo especial el Sr. Roig, han gestionado y conseguido que tome parte en ella D. Andrés Cabré y Bru de las escuelas de Barcelona, y es posible que asista también D. Alejandro de Tudela. De Gerona irán distinguidas personalidades, entre ellas probablemente el Sr. Gobernador Civil é Inspector de primera enseñanza.

Aunque Sarriá puede considerarse como un barrio de la capital, de la cual dista unos 3 kms. y hay carruajes á cada momento, convendría que los maestros que deseen concurrir á la fiesta lo notificaran al Sr. Roig, maestro público de dicho pueblo, para atenderles de la mejor manera posible.

En el número próximo insertaremos el programa.

* * *

El Progreso Escolar se adhiere á la idea de tributar un homenaje á nuestro buen amigo D. José Dalmáu Carles.

* * *

Intercambio escolar.—Probablemente durante la segunda quincena de junio tendrá lugar un ensayo de intercambio escolar entre varios niños de la escuela pública de Palafrugell á cargo de Don José Barceló y otros de las escuelas municipales de Gerona.

Ya nos ocuparemos con más detención de este importante asunto.

* * *

Una fórmula.—Ordinariamente para hallar el área de un triángulo se multiplica la longitud de la base por la mitad de la de la altura, ó viceversa. Esa fórmula va bien cuando se opera en el encerado ó en

el papel, donde es fácil trazar la perpendicular á la base, con la escuadra; pero ya no es la cosa tan sencilla en agrimensura, en el terreno, donde el levantamiento de una perpendicular es algo más costoso.

Los agrimensores no hallan así el área de un campo triangular, sino que se valen de la siguiente fórmula:

$$A = \sqrt{p(p-a)(p-b)(p-c)}$$

en la que A es el área del triángulo, p es el semiperímetro, y a, b, c son cada uno de los tres lados.

Traducida, por tanto, dicha fórmula al lenguaje vulgar, dice: que para hallar el área de un triángulo cualquiera, conociendo sólo la longitud de los tres lados, «se extrae la raíz cuadrada del producto que formen estos cuatro factores: (el semiperímetro), (el semiperímetro menos el primer lado), (el semiperímetro menos el segundo lado) y (el semiperímetro menos el tercer lado)».

En su virtud, para hallar la cabida de un campo triangular, basta con el metro de cinta ó con la cadena de agrimensor.

Si los tratados de geometría tuvieran tendencias así, prácticas, útiles, racionales, productivas, ¡cuánto ganaríamos todos: los niños, la escuela, los maestros y los sueldos!

(De *La Escuela Aragonesa.*)

*
**

Aforismos.—Las mejores cosas las tenemos á nuestro alcance: luz en los ojos, flores á los pies, deberes fijados, la senda del bien trazada. No intentéis alcanzar las estrellas, sino cumplid el traje de la vida común tal cual él se os presente, seguros de que los deberes cotidianos y el pan cotidiano son las cosas más gratas de la vida.

Tén valor de pasar por ignorante en muchas cosas á fin de evitar la calamidad de pasar por ignorante en todo.

Haz el menor caso posible á los desalientos. Sigue arando siempre adelante, como lo hacen los vapores, con mar gruesa ó llana, con lluvia ó sol. El fin es llevar la carga y llegar al puerto.

El problema común á todos, no es imaginar como procurarse lo hermoso de la vida, sino descubrir primero lo existente y luego hacerlo hermoso para nuestros propios medios: cosa muy distinta.

Ya que deseáis que vuestro nombre viva, procurad que él viva más bien en el corazón que en el cerebro de la gente.

Pide consejos á los amigos, pide piedad á las mujeres, caridad á extraños, pero nada á tus relaciones.

Popularidad consiguen los que, siendo capaces de inmiscuirse en asuntos ajenos lo hacen sin que parezcan intrusos.

Atlas, jamás hubiera llevado el globo terrestre, si se hubiera fijado en su tamaño.

Bibliografía

Hemos recibido un ejemplar de *Lecciones de Historia de España*, grados 2.º y 3.º, por don José Udina Cortiles Maestro normal y titular de una Escuela pública de Barcelona.

La obrita es un buen resumen de la historia patria, desarrollado en orden cíclico. A cada capítulo siguen unos ejercicios que dan buena idea de la excelente orientación pedagógica del autor. Termina con un cuadro *Panorama de los Reinos cristianos durante la Reconquista*.

Como libro echamos de menos, en la producción del Sr. Udina, la parte gráfica, que tanto ayuda á la niñez en sus concepciones. El autor exige que sus alumnos dibujen mapas y planos relacionados con el texto, sin duda alguna porque ofrece á aquellos el diseño primero. Nosotros preferimos que el niño pueda ver á su gusto la pauta á seguir. De todos modos es recomendable dicho libro, que se vende á 0'75 pts. el ejemplar y 6 pts. docena.

ANUNCIOS

Una página.	15 pesetas trimestre
Media id.	8'5 » »
Cuarto de página.	5 » »

La Administración de EL MAGISTERIO GERUNDENSE contesta gratis todas las consultas que se le hacen si al hacerlas se acompaña el franqueo correspondiente para la contestación. También se cuida de presentar toda clase de documentos á la Junta provincial, gratis para los suscritores.

Dirigirse á la Administración.